

damentalmente, la fuerte incidencia que tienen las pensiones en el total de los gastos, un 66 por 100 y, en los recursos, el alto porcentaje que representa la aportación del Fondo de Estabilización, un 83,2 por 100, destinada a enjugar la diferencia entre los gastos y los recursos obtenidos del propio sector.

ACCIONES SOCIALES

Acceso a la propiedad con ayuda del Estado

La superficie adquirida por el IRYDA en 1982 a efectos de la instalación de nuevos empresarios totaliza 3.762 ha. de las que 94 ha. corresponden a tierras adquiridas por oferta voluntaria y 3.668 ha. a expropiaciones de tierras declaradas disponibles en las zonas de nuevos regadíos. A estas adquisiciones, que han supuesto una inversión de 1.064 millones de pesetas, deben agregarse 7.621 ha. adquiridas por los particulares con ayuda del IRYDA, por valor de 3.068 millones de pesetas, de los que 1.924 millones se han obtenido a través de préstamos y 438 a través de subvenciones.

A lo largo del año se han instalado 1.120 nuevos concesionarios con lote familiar y se han otorgado 1.494 escrituras de propiedad.

Asimismo, y como trámite previo para la adjudicación de tierras, se han aprobado proyectos de valoración y parcelación que afectan a una superficie total de 10.692 hectáreas, distribuidas en 1.009 lotes familiares y 101 complementarios.

Agrupaciones constituidas en las comarcas de actuación del IRYDA

En las comarcas y zonas sujetas a la actuación del IRYDA ha continuado fomentándose durante 1982

la constitución de agrupaciones de agricultores para la explotación en común de tierras y ganados. En estrecha coordinación con los trabajos de concentración parcelaria, esta política facilita la creación de empresas agrarias de dimensiones suficientes, integradas por socios, generalmente pequeños agricultores, que, a través de esta vía, participan de los auxilios técnicos y económicos que el IRYDA concede a las explotaciones viables.

Durante el año actual se han constituido 10 agrupaciones para la explotación en común de tierras y ganados con un total de 119 socios y 806 ha.

Obras para el desarrollo comunitario e instalaciones de bienestar social

Durante el año 1982 se auxiliaron 3.838 obras con las siguientes aportaciones:

	MILLONES PESETAS
Subvenciones del IRYDA	1.488
Aportación de otras entidades	4.760
<i>Total</i>	6.248

Las cifras anteriores ponen de manifiesto el efecto multiplicador de las ayudas concedidas por el Instituto.

Estas obras se dividen en dos grandes apartados:

- Obras de desarrollo comunitario. Su finalidad es la mejora del nivel de equipamiento colectivo en servicios del medio rural (caminos, traídas de aguas, electrificación, etc.). El importe de las subvenciones concedidas fue de 1.200 millones de pesetas.
- Obras de bienestar social. Se efectuaron, principalmente, en cabeceras de comarcas y tienden al fomento de actividades recreativas culturales y deportivas (tele-clubs, centro culturales, instalaciones deportivas, etc.). El importe de estas subvenciones para estos fines fue de 288 millones de pesetas.

Asistencia profesional y técnica en zonas de ordenación de explotaciones

En la línea de asistencia técnica en áreas de actuación del IRYDA hay que destacar la celebración en 1982 de 530 cursos de formación profesional (formación agraria, reentrenamiento profesional, gestión de explotaciones, extensión cultural, etc.), con una asistencia de 11.889 alumnos.

Para la realización de estos cursos que han contado con la colaboración del Instituto Nacional de Empleo, del Servicio de Extensión Agraria y del Ministerio de Cultura, el IRYDA ha concedido subvenciones por un total de 17,4 millones de pesetas.

Asistencia cultural y sanitaria en poblados del IRYDA

La totalidad de las escuelas construidas por el Instituto, en número de 826, han pasado a régimen normal de provisión del Ministerio de Educación, no dependiendo por tanto en la actualidad de la Junta de Promoción Educativa del IRYDA.

La casi totalidad de las Iglesias y Capillas-Escuelas de los pueblos construidos por el Instituto, han sido entregadas a los Obispos correspondientes, no produciéndose en la actualidad gastos derivados de asistencia religiosa.

Los gastos de abastecimiento de agua, alumbrado público y otros servicios, solamente se sufragan en cuatro pueblos que están pendientes de resolución de Recursos Contencioso Administrativo a la entrega de los mismos.

En colaboración con el Ministerio de Cultura, se atienden las actividades que se desarrollan en los hogares rurales, instalados en los pueblos del IRYDA y que han sido entregados en su mayoría al Ministerio de Cultura o por renuncia de éste a los Ayuntamientos.

Se conceden becas para estudios a hijos de concesionarios del IRYDA.

Para todas estas atenciones se ha hecho una aportación de 31,6 millones de pesetas en concepto de subvenciones que comprende los siguientes conceptos:

	MILES PTAS.
Asistencia cultural	198
Asistencia religiosa	—
Servicios públicos	3.914
Hogares rurales	19.000
Centros de formación profesional	—
Becas	8.490
<i>Total</i>	31.602

Lucha contra el paro

Durante 1982, el IRYDA ha colaborado eficazmente en este tipo de actuación, realizando obras que, financiadas por los Gobiernos Civiles, han supuesto una inversión total de 2.724 millones de pesetas, que han permitido ofrecer 2.075.621 jornales.

	INVERTIDO POR EL GOBIERNO CIVIL (PESETAS)	NUM. DE JORNALES DEVEGADOS EN EL AÑO
<i>Andalucía</i>		
Sevilla	1.250.924.768	953.086
Córdoba	242.198.803	184.532
Cádiz	550.397.500	419.350
Jaén	662.398.407	504.685
Granada	13.600.000	10.362
<i>Totales</i>	2.719.519.478	2.072.015
<i>Extremadura</i>		
Badajoz	4.734.861	3.606
<i>Total</i>	4.734.861	3.606

De la misma forma los Servicios Provinciales del ICONA han colaborado de una manera muy activa y eficaz, invirtiendo un total de 1.076 millones de pesetas en las provincias de Andalucía y Extremadura con acciones que tienen una fuerte componente de mano de obra, como son los tratamientos selvícolas y la conservación de vías de saca.

El número de jornales empleados con estos fondos asciende a 825.000.

Acciones con las cámaras agrarias

Creadas por el Real Decreto 1336/77, de 2 de junio, y configuradas como Corporaciones de derecho público con el carácter de órganos de consulta y colaboración con la Administración, sobre temas de interés general agrario, tienen encomendadas, entre otras funciones, servicios y gestiones administrativas que sean de interés general para las comunidades rurales en su actividad agraria.

De acuerdo con ello, durante 1982, estas corporaciones han colaborado con la Administración en virtud de diversas disposiciones legales, realizando las siguientes actividades:

- 32 órganos de representación y gestión, 12 de ámbito estatal, 2 regional, 11 provinciales y 7 locales.
- 21 actividades de gestión, delegadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
 - a) La participación en la cumplimentación de Seguros Agrarios Combinados, mediante la suscripción de pólizas colectivas, en las modalidades de:
 - Seguros de pedrisco e incendios en cereales.
 - Plan experimental de seguros contra heladas, inundaciones y vientos cálidos y/o huracanados en cereales de invierno en seco.
 - Seguros de heladas y pedrisco en manzana, cítricos y albaricoque.
 - Seguros en viñedo de uva para vinificación.
 - b) Tramitación de solicitudes de subvención, formulados por los cultivadores de aceituna de almazara.
 - c) Pago a los agricultores de las subvenciones al Gasóleo-B, por importe superior a los 8.000 millones de pesetas.
 - d) Tramitación y certificación de las solicitudes de anticipos en metálico a cultivadores de remolacha y caña de azúcar.
 - e) Tramitación de ayudas para el fomento de ganadería en zonas de montaña.

- f) Tramitación de moratorias en la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria como consecuencia de la sequía.

En cuanto a la colaboración de las Cámaras Agrarias con otros Organismos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han desarrollado acciones muy diversas, entre las que merece ser subrayada la confección para el Servicio Nacional de Productos Agrarios, de las Cartillas del Agricultor, en número aproximado de 600.000. Asimismo se han realizado numerosas peticiones de ayudas y préstamos de campaña.

En relación con las funciones de colaboración con otros departamentos ministeriales, merecen ser destacadas, por su importancia, las siguientes:

- Con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la gestión a nivel local de la Seguridad Social Agraria, con la tramitación de un número de expedientes superior a los 300.000 y la recaudación de cuotas que supone una cifra superior a los 50.000 millones de pesetas.
- Con el Ministerio de Economía y Comercio, finalización del Fichero Directorio de Explotaciones Agrarias, como fase previa al Censo Agrario de España, 1982.

Posteriormente las Cámaras Agrarias, en sus ámbitos respectivos, han colaborado activamente en la confección del Censo Agrario, integrándose en todos los órganos que, como estructuración organizativa del mismo, se constituyeron a nivel nacional, provincial y local.

Junto a todo lo expuesto, las Cámaras Agrarias han venido desarrollando otra serie de actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Promoción de 809 Sociedades Agrarias de Transformación.
- Participación en numerosas ferias, mercados y exposiciones de distinto ámbito, y otras manifestaciones de carácter agropecuario.
- Organización y gestión de la estancia de numerosos agricultores en la Residencia de «CAM-POMAR».

Por lo que a los servicios de interés general agrario se refiere, las Cámaras Agrarias los han promovido y gestionado en forma tal que el montante de los presupuestos de gastos de estos servicios, asciende a la cifra de 4.844 millones de pesetas distribuidas en la forma siguiente:

	PESETAS	%
Servicios subvencionados (promovidos al amparo del Real Decreto 2.625/79, de 26 de octubre)	1.259.960.868	26,01
Servicios no subvencionados	3.584.681.000	73,99
<i>Total</i>	4.844.641.868	100,00

La financiación de los presupuestos de gastos de los servicios subvencionados se han realizado en la forma siguiente:

	PESETAS	%
Subvenciones concedidas por el IRA al amparo del Real Decreto 2.625/79, de 26 de octubre	492.387.196	39,08
Aportaciones de agricultores, Cámaras y otros ingresos	767.573.672	60,92
<i>Total</i>	1.259.960.868	100,00

Debe tenerse en cuenta que las subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 2625/79, de 26 de octubre, lo son en concepto de puestas en marcha de nuevos servicios que en el futuro habrán de autofinanciarse. Son, pues, subvenciones dirigidas, fundamentalmente, a la motivación de los agricultores para la creación de nuevos servicios, y que pueden alcanzar hasta el 70 por 100 del presupuesto de gastos de los mismos.

Además de las actividades mencionadas, las Cámaras Agrarias siguen desarrollando otras actividades de representación que ya se venían ejerciendo en años anteriores, como son las que ostentan ante las Juntas Provinciales de Fomento Pecuario, Jurados Provinciales de Expropiación, Juntas Consultivas de las Reservas Nacionales de Caza, Confederaciones Hidrográficas, Consejo Asesor del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, etc.

Para el normal desenvolvimiento de estas corporaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación les concedió una subvención de 1.291 millones de pesetas, que se han distribuido a través del Instituto de Relaciones Agrarias que tiene a su cargo las relaciones con esas entidades, en lo que requiera la Intervención Económico-Administrativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.